

15ª Convocatoria de Becas AEP



La Fundación de la Asociación Española de Pediatría (AEP) convoca para el año 2013 treinta becas, de 1.500€ cada una, para estancias cortas en centros hospitalarios o de investigación. El objetivo de estas becas de estancia corta es fomentar el aprendizaje de técnicas diagnósticas, terapéuticas o de laboratorio en centros de reconocido prestigio nacional o internacional.

Podrán optar a estas becas

- Médicos Residentes en el último año de formación (R4).
- Médicos Pediatras que hayan acreditado su formación de MIR en un plazo no superior a cinco años en el momento de la convocatoria.

Los solicitantes deberán cumplimentar el boletín adjunto.

Quedan excluidas las peticiones para asistencia a reuniones o congresos.

Para optar a estas becas es imprescindible ser miembro de la AEP.

La estancia corta se realizará una vez que se le conceda la beca, a partir de junio de 2013 y hasta mayo de 2014.

No se admitirán cambios ni de centros ni de fechas que hayan sido

aceptados al presentar la solicitud.

La falta de cumplimiento de alguna de las bases, previamente citadas, o documentación incompleta conllevará la exclusión automática de la solicitud.

Tendrán preferencia las solicitudes que se realicen por primera vez y las rotaciones en el extranjero.

Documentación a aportar

- Breve currículum vitae.
- Número obtenido en el examen MIR y año de ingreso.
- Carta del jefe de departamento o servicio del centro en el que trabaje el solicitante, en la que secunde el interés de la estancia y el permiso remunerado durante la misma (indicando centro y fechas de la estancia).
- Carta del jefe del departamento o servicio del centro que recibirá al solicitante en la que se acredite como visitante para el objetivo que desea cumplir (indicando fechas).
- Certificado de socio de la sociedad regional a la que pertenece.

Ayuda económica total

Una vez concedida la beca (1.500€) y después de que la Fundación de la AEP tenga constancia de los datos Bancarios, lugar donde va

a realizar la estancia y fechas de inicio y finalización (junio 2013 a mayo 2014), se enviará una transferencia del 50%. El resto lo recibirá el becario/a al finalizar su estancia, previa entrega de la memoria pormenorizada del trabajo realizado y del informe del jefe de servicio donde realizó la estancia.

Acreditación

La Fundación de la AEP emitirá una acreditación oficial a los becarios que lo soliciten, para que conste en sus currículum vitae.

Envío de solicitudes

Las solicitudes se enviarán a la Fundación de la AEP con todos los datos solicitados, escritos a máquina o letra de imprenta.

Fecha límite de recepción: Las solicitudes han de estar físicamente en la Secretaría de la Fundación AEP: C/ Aguirre, 1 - 1º Izquierda, 28009 Madrid.

El plazo de presentación finalizará el jueves 18 de abril de 2013 a las 15.00 horas.

EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE

Datos del solicitante		Dirección particular	Dirección Trabajo	Motivo de la solicitud
Boletín de solicitud	Apellido.....	Calle:.....	Centro/Hospital:.....	Breve memoria que describa:
	Nombre.....	Localidad:.....	Calle:.....	1- El objetivo concreto de la estancia.
	Situación Profesional	Provincia:.....	Localidad:.....	2- Centro en el que se realizará.
	<input type="checkbox"/> Residente* Centro	Distrito Postal:.....	Provincia:.....	3- Motivos por los que elige este centro.
	<input type="checkbox"/> Pediatra** Año finalizó residencia	Móvil:.....	Distrito Postal:.....	
	Centro de trabajo	Teléfono:.....	Móvil:.....	
		Fax:.....	Teléfono:.....	
		e-mail:.....	Fax:.....	
			e-mail:.....	

*Tendrán preferencia las solicitudes realizadas por residentes de cuarto año en un plazo no superior a cinco años en el momento de residencia.

**Médicos pediatras que hayan acreditado su formación de M.I.R en un